

Parlamento ecuatoriano votará proyecto de ley de ayuda a los damnificados del reciente terremoto



La Habana, 12 may (RHC) El Parlamento de Ecuador votará este jueves por el proyecto de ley con medidas económicas temporales para ayudar a los damnificados del terremoto del pasado 16 de abril que devastó la zona costera del noroccidente del país.

La normativa, de carácter urgente en materia económica, instituye la creación de mecanismos de financiamiento para propiciar la reactivación productiva y ayudar a reconstruir la infraestructura de las provincias afectadas por el fenómeno de 7 coma 8 grados de magnitud.

El mencionado Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto reconoce en primera instancia la solidaridad de los ecuatorianos con sus compatriotas de Manabí y Esmeralda, las provincias más dañadas, y propone un incremento de dos por ciento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, durante un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la

publicación de la ley.

Por decreto, a los residentes en la provincia de Manabí y del sur de Esmeraldas NO se les cobrará esa contribución, y se les exonerará del Impuesto a la Renta 2015 y 2016, entre otras ayudas.

También están liberados de esa contribución las personas naturales con ingresos menores a MIL dólares, así como quienes presten sus servicios en los lugares afectados, entre ellos trabajadores públicos y privados los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, consejeros, concejales, y dignatarios de elección popular entre otros.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/93234-parlamento-ecuatoriano-votara-proyecto-de-ley-de-ayuda-a-los-damnificados-del-reciente-terremoto>



Radio Habana Cuba